

Aprueba IEE destrucción de documentación electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2022

En Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE), autorizó la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Extraordinario 2022 en los municipios de Tlahuapan, Teotlalco y San José Miahuatlán.

Según lo dispone la normativa electoral, una vez que se han efectuado los cómputos preliminares y finales, la expedición de las constancias de validez de la elección y debido a que no hay medios de impugnación pendientes por resolver, el IEE tiene la obligación de destruir la documentación electoral utilizada el pasado 6 de marzo, en donde se supervisarán y mantendrán, en todo momento, las medidas de seguridad correspondientes; asimismo, se empleará el procedimiento que permita su reciclaje y los cuidados ecológicos para no contaminar el medio ambiente.

El material a destruir será: votos válidos, nulos, boletas sobrantes de cada casilla que no fueron utilizadas y la documentación auxiliar sobrante e inutilizada (constancias de clausura de casilla, hojas de incidentes, cuadernillos para operaciones de escrutinio y cómputo, plantillas braille, actas de la jornada electoral y actas de escrutinio y cómputo).

En apego a la ley, los documentos a conservarse como archivo histórico del IEE serán: actas de la jornada electoral, actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes de casilla, escritos de protesta utilizados y presentados en las casillas en el Proceso Electoral.

El proceso de destrucción será a partir del mes de mayo y estará a cargo de las Direcciones Administrativa, de Organización Electoral, así como de la Oficialía Electoral del IEE.

Con estas acciones, el IEE reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la democracia en el Estado de Puebla.